



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/ScC17/Informe

Español
Original: Inglés

17a REUNIÓN DEL
CONSEJO CIENTÍFICO
Bergen, 17-18 de noviembre de 2011

INFORME DE LA REUNIÓN *

Punto 1 del orden del día: Observaciones de apertura

1. El Sr. John Mshelbwala (Nigeria), Presidente del Consejo Científico, dio la bienvenida a todos los participantes, incluidos los Consejeros, Consejeros Designados, Observadores y Secretaría. Asimismo, extendió una bienvenida especial a los Consejeros que asistían por primera vez o que regresaban tras muchos años como los miembros de Australia, Ecuador, Estonia, Finlandia, Israel, Kazajistán, Montenegro, Polonia, Tajikistán y Uganda a la par que dio efusivamente las gracias al Gobierno de Noruega por haber realizado el esfuerzo de ser el anfitrión de la reunión.

2. El Sr. Mshelbwala destacó que las deliberaciones del Consejo serían fundamentales para las decisiones que pronto deberá tomar la COP10 de la CMS. Asimismo, señaló que el número de Consejeros Científicos no había aumentado en línea con el número de Partes Contratantes y recordó a todas las Partes su derecho a designar un Consejero Científico. Dio las gracias al Vicepresidente, Sr. Colin Galbraith (Reino Unido), y al Sr. Pierre Devillers (UE), los Consejeros Designados para asuntos taxonómicos, temáticos y regionales, y al Presidente del Comité Permanente, Sr. Mohammad Saud A. Sulayem (Arabia Saudí), por su apoyo. Por desgracia, el Consejero Designado para la Fauna Neotropical, Sr. Roberto Schlatter, había anunciado su intención de abandonar el Consejo por motivos de salud. Se agradeció la enorme contribución del Sr. Schlatter a la labor del Consejo Científico y la CMS a lo largo de los años.

3. El Sr. Galbraith manifestó su preocupación porque numerosas especies migratorias y sus hábitats aún se encuentran gravemente amenazados, tanto en entornos terrestres como marinos. El cambio climático también está teniendo un considerable impacto en las especies, hábitats y personas de todo el mundo. Uno de los grandes desafíos a los que se enfrenta la CMS consiste en alinear sus prioridades con las necesidades de las personas. En el lado positivo, la Convención ha demostrado que puede ser enormemente eficaz. La CMS ha fortalecido sinergias y relaciones de colaboración en el ámbito de otros Acuerdos Medioambientales Multilaterales (AAM, en sus siglas en inglés) y resulta prometedor el desarrollo de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios al Ecosistema (IPBES, en sus siglas en inglés). Teniendo en cuenta la situación presupuestaria a la que se enfrentan todos los gobiernos, se apreció la necesidad de que el Consejo ofrezca asesoramiento científico claro en relación con el enfoque y prioridades en el futuro.

* Nota: el presente informe cubre los puntos del orden del día que ha abordado el Consejo Científico en sus sesiones plenarias. Existen otros puntos del orden del día del Consejo Científico que se han tratado en el seno de los Grupos de Trabajo cuyos informes se han presentado en el punto 20 del orden del día y se adjuntan como Anexos II a IX en este informe.

4. El Sr. Devillers dio las gracias al Presidente por su liderazgo en el último trienio a la par que manifestó su temor porque el mundo se está haciendo cada vez más utilitarista y cada vez importan menos los valores del patrimonio natural. Una parte del cometido de la Convención es reavivar el apoyo público a la conservación de la naturaleza, algo que no es una prioridad del Consejo.

5. Hablando en nombre de las autoridades noruegas de Gestión de la Naturaleza, el Sr. Øystein Størkersen (Noruega) dio la bienvenida a los participantes a Bergen. Al comienzo de la Década de Naciones Unidas sobre la Biodiversidad hubo que afrontar graves dificultades en términos de gobernanza tanto a nivel nacional como mundial. La CMS era un organismo con experiencia que había adoptado numerosas resoluciones y publicado amplia orientación a lo largo de los años pero su implantación no estaba yendo bien en numerosos lugares del mundo. Era necesario un cambio drástico en el planteamiento puesto que en caso contrario sería muy tarde para numerosas especies y hábitats. Las amenazas a la biodiversidad, como los tendidos eléctricos, residuos marinos, caza insostenible y el impacto del cambio climático requieren una acción inmediata. ‘Business as usual’ (seguir trabajando como de costumbre) no es la forma adecuada de avanzar. Es necesario contar con mejores herramientas y soluciones innovadoras al mismo tiempo que los aspectos sobre la conservación y el uso sostenible han de ir de la mano. La CMS ha de centrar sus esfuerzos en aquello que se le da bien. Noruega está preparada para hacer su parte pero es necesario que toda la Convención trabaje conjuntamente como una red.

6. La Sra. Elizabeth Maruma Mrema, Secretaria Ejecutiva de la CMS, se sumó a la bienvenida a los participantes y dio las gracias al Gobierno de Noruega, así como a todos aquellos que han participado en los preparativos de la COP10 y sus reuniones asociadas. Resaltó su convicción de que el Consejo Científico ha desempeñado un papel fundamental hasta la fecha, una función que es necesario seguir fortaleciendo a medida que la Convención continúa su crecimiento. En 2010, la COP10 de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD, en sus siglas en inglés) adoptó un nuevo Plan de Acción hasta 2020, que confirmaba la función de liderazgo de la CMS en la conservación de especies migratorias.

7. El eslogan de la CMS COP10 “*Creando redes para conservar las Especies Migratorias*” se elaboró para pasar de un foco tradicional centrado en las especies a la conservación del hábitat mediante redes ecológicas y redes de enclaves críticos. La CMS no proponía establecer nuevas redes propias sino complementar y cubrir huecos en las existentes.

8. La Sra. Mrema dio la bienvenida a los Consejeros que habían llegado a lo largo del último trienio, incluidos aquellos de las Partes Contratantes, y animó a todas las Partes que aún debían designar un Consejero Científico a que lo hicieran. Asimismo, señaló que varios Consejos abandonarían su cargo tras la COP10, entre los que se cuentan algunos con una larga trayectoria de servicio. Se dieron las gracias a todos ellos por su apoyo a la CMS y especialmente al Consejero Designado para Aves, el Sr. John O’Sullivan, y al Consejero Designado para Fauna Neotropical, el Sr. Roberto Schlatter.

9. En su discurso en la Conferencia de la ONU sobre Ciencia y Asuntos Mundiales, celebrada en Berlín en julio de 2011, el Secretario General de Naciones Unidas puso énfasis en la necesidad de reunir a científicos y políticos para incrementar la medida en la que se tratan los asuntos comunes a la humanidad. La IPBES había sido constituida para desempeñar una función de asesoramiento equivalente a la del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC). La CMS y otros AAM siguieron de cerca los primeros pasos de esta plataforma emergente.

10. Una de las dificultades que deberá abordar el Consejo Científico en los próximos años será el incremento de su eficacia optimizando su trabajo entre sesiones y fortaleciendo la participación de los Consejeros en el trabajo cotidiano de la CMS. El proceso de Estructura Futura ofrece el marco para hacerlo y quizá haya llegado el momento de que el Consejo promueva sus propias reformas institucionales. Las reuniones del Consejo empiezan a parecer una ‘pequeña-COP’. ¿Es ésta la mejor forma de continuar para el Consejo Científico? El Consejo, por tanto, ha de mirar hacia su interior y reflexionar sobre sí mismo.

11. Las especies migratorias están ahora en mayor peligro de extinción que cuando se establecieron por primera vez los objetivos mundiales en materia de biodiversidad. La función de la CMS y el asesoramiento del Consejo Científico son por tanto más importantes que nunca. Algunas historias de éxito en el ámbito de la conservación como por ejemplo el caso de la Vicuña (*Vicugna vicugna*) en los Altos Andes o el Águila Imperial ibérica (*Aquila adalberti*) en la península ibérica demuestran que no se trata de una misión imposible.

Punto 2 del orden del día: Adopción del orden del día.

12. El Presidente invitó a los participantes a realizar comentarios sustanciales o propuestas de modificación del Orden del Día Provisional y del Orden del Día Anotado Provisional y del programa de la Reunión. No se efectuó ningún comentario, por lo que el Orden del día fue adoptado tal como habría sido propuesta y se adjunta al presente informe como Anexo I.

Resultados y acciones

Los documentos UNEP/CMS/ScC17/Doc.1/Rev.2 *Orden del Día Provisional* y UNEP/CMS/ScC17/Doc.2/Rev.1 *Orden del Día Provisional Anotado y Programa de la Reunión* fueron adoptados por consenso, sin enmiendas.

Punto 3 del orden del día: Informe sobre las actividades entre sesiones 2009-2011.

13. El Presidente indicó a los participantes el documento UNEP/CMS/Conf.10.8 *Informe del Presidente del Consejo Científico* en el que se informa pormenorizadamente sobre las actividades realizadas entre las sesiones del Consejo.

14. Invitó al Sr. Galbraith (Vicepresidente, Reino Unido) a presentar un breve informe sobre su asistencia a la reunión de la IPBES celebrada recientemente en Nairobi en octubre de 2011.

15. El Sr. Galbraith señaló que en la reunión se habían abordado cuatro temas principales: (i) el establecimiento de la IPBES como organismo de Naciones Unidas o como organismo independiente apoyado por la ONU. Se trata de una sutil diferencia que aún está pendiente de solución; (ii) si la IPBES debe recibir los servicios de una Secretaría centralizada o dispersa y dónde debe estar ubicada; (iii) cómo comunicar las evaluaciones científicas de la IPBES a los legisladores; (iv) cómo los AAM y otros grupos de interés deben trabajar conjuntamente en el marco de la IPBES. Se celebrará otra reunión en abril de 2012 y para entonces quizá ya se hayan aclarado algunas de las cuestiones políticas y estructurales dándose así la posibilidad a la CMS de aportar más al debate sobre asuntos técnicos.

16. Como respuesta a una cuestión formulada por el Sr. Devillers, el Sr. Galbraith confirmó la necesidad de que el Consejo Científico y la CMS en su conjunto encuentren una forma de transmitir información al proceso de la IPBES de manera que se incluya en las evaluaciones generales de ésta.

Resultados y acciones

El Consejo tomó nota del documento UNEP/CMS/Conf.10.8 *Informe del Presidente del Consejo Científico* y del informe verbal sobre la IPBES facilitado por el Sr. Galbraith (Vicepresidente)

Punto 4 del orden del día: Información sobre el proceso entre sesiones en relación con la Estructura futura de la CMS

17. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Estructura futura, Sr. Olivier Biber (Suiza) indicó a los participantes los documentos UNEP/CMS/Conf.10.20 *Convención sobre Especies Migratorias: Estructura futura Fase III* (informe resumido) y UNEP/CMS/Inf.10.14.10 *Convención sobre Especies Migratorias: Estructura futura Fase III* (amplia documentación de apoyo). Resumió brevemente el proceso dividido en tres fases que se había seguido, es decir: evaluación de los asuntos clave determinados por las Partes Contratantes, formulación de posibles medidas para abordar los temas y desarrollo de una propuesta con tres opciones que se sometería a la consideración de la COP10.

18. Las tres opciones son:

Opción 1 – reformas fundamentales que se pueden lograr ampliamente en un único periodo entre sesiones si se comienzan inmediatamente tras la COP10.

Opción 2 – reformas Opción 1, más medidas adicionales que requerirían hasta dos periodos entre sesiones y que tienen algunos costes e implicaciones adicionales.

Opción 3 – reformas Opción 1 y la Opción 2, más medidas adicionales más a largo plazo puesto que quizá requieran enmiendas de los textos jurídicos sobre las herramientas relativas a la familia de la CMS. También habría implicaciones en términos de costes adicionales.

19. El Sr. Devillers (Vicepresidente, Unión Europea), apoyado por el Sr. Fernando Spina (Italia), felicitaron al Sr. Biber y al Grupo de Trabajo sobre la Estructura futura por la enorme cantidad de trabajo pormenorizado realizado pero advirtieron del peligro de buscar la 'eficiencia' de forma que potencialmente pudiera dar lugar a una Convención menos eficaz. La CMS tiene un presupuesto extremadamente modesto y necesita urgentemente poder hacer más en un momento en que la biodiversidad está abordando amenazas sin precedentes. Asimismo, es importante que la estructura y el funcionamiento del Consejo Científico en sí no se alteren apresuradamente puesto que han funcionado bien para la Convención durante muchos años. El principio relativo al nombramiento de Consejeros por una Parte Contratante pero que no representan a dicha Parte Contratante es especialmente importante y sería un paso atrás si el Consejo se politizara considerablemente como en el caso de ciertos organismos científicos en otras convenciones internacionales.

20. El Presidente consideró que no se trataba tanto de una cuestión de cambiar la estructura del Consejo sino de mejorar su *modus operandi*. Cada vez es más costoso reunir al Consejo Científico dos veces entre sesiones y quizá sea necesario buscar soluciones alternativas.

21. El Sr. Devillers coincidió en que quizá fuera posible reemplazar la reunión del Consejo de medio periodo, entre sesiones de la COP, por un encuentro de un grupo más pequeño que también debía estar abierto a las Partes Contratantes que desearan apoyar de forma independiente la participación de su Consejero Designado. Sin embargo, es vital que la

reunión pre-COP del Consejo siga siendo un foro al que todos los Consejeros estén no solo invitados sino que se les anime activamente a asistir.

22. El Sr. James Williams (Reino Unido) aprobó el comentario del Presidente sobre el *modus operandi* del Consejo Científico y manifestó su preocupación porque las deliberaciones del Consejo no siempre se basaban en consideraciones tan amplias como debía ser.

23. En cuanto a las peticiones de aclaración de varios participantes, el Sr. Biber explicó que las diferencias entre las tres opiniones derivadas del proceso sobre la Estructura futura se referían sobre todo a temas de calendario y costes. Sin embargo, indicó que los mayores costes a corto plazo de la Opción 3 se compensarían en gran medida por el futuro ahorro y destacó la necesidad de adoptar un planteamiento a largo plazo.

24. El Presidente designó al Sr. Biber (Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Estructura futura) para que lidere un pequeño comité redactor formado por el Sr. Akankwasah Barirega (Uganda), el Sr. Devillers (Vicepresidente, Unión Europea), la Sra. Narelle Montgomery (Australia) y la Sra. Malta Qwathekana (Sudáfrica). Al grupo se le encargó la preparación de un resumen conciso de las tres opciones sobre la Estructura futura que la COP10 presentó para su consideración. Sobre la base de este resumen, el Consejo finalizará este punto en su segundo día de reunión.

25. El Sr. Biber (Suiza) presentó su resumen conciso sobre el proceso de Estructura futura bajo el título “El Consejo Científico ha definido las siguientes actividades y subactividades contenidas en las Opciones 1 y 2 como relevantes para el trabajo y el futuro de dicho Consejo”. El documento está formado por información extraída del documento UNEP/CMS/Inf.10.14.10 *Convención sobre Especies Migratorias: Fase III de la Estructura futura*. El Sr. Biber explicó brevemente el contenido del documento resumen.

26. En el debate sobre el documento se recibió información del Sr. Barirega (Uganda), el Sr. Galbraith (Vicepresidente), el Sr. Devillers (Vicepresidente), el Sr. Jean-Philippe Siblet (Francia), la Sra. Margi Prideaux (Red de Fauna Migratoria), la Sra. Qwathekana (Sudáfrica), el Sr. Spina (Italia), y el Sr. Nigel Routh (Australia y Vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre la Estructura futura).

27. El Sr. Biber sugirió que se presentara la siguiente propuesta a la COP: “El Consejo Científico ha identificado las siguientes Actividades y Subactividades de las Opciones 1, 2 y 3 como relevantes para el trabajo de dicho Consejo, especialmente la Actividad 3 de la Opción 1 y las Actividades 7 y 15 de la Opción 2. Asimismo, el Consejo Científico desea participar en el futuro debate e implantación de dichas Actividades”.

Resultados y acciones Se pidió al Sr. Biber que finalizara su propuesta para informar a la COP.
--

Punto del orden del día 5: Ampliación hasta 2014 del Plan Estratégico de la Convención 2006-2011

28. El Sr. Borja Heredia (Oficial Científico y Técnico de la CMS, Secretaría) introdujo los documentos UNEP/CMS/Conf.10.21 *Contribución de la Secretaría de la CMS para la implantación del Plan Estratégico 2006-2011 (Trienio 2008 - 2011)*; UNEP/CMS/Conf.10.22 *Plan Estratégico Actualizado 2006-2014*; y UNEP/CMS/Res10.5/Rev.1 *Proyecto de Resolución sobre el Plan Estratégico de la CMS 2015-2020*.

29. Explicó el proceso a seguir para la redacción de un nuevo Plan Estratégico. La necesidad de dicho proceso se debatió en la última reunión del Comité Permanente como resultado del debate sobre el proceso relativo a la Estructura futura. Asimismo, en esa reunión se decidió ampliar el plan actual hasta 2014 con algunas enmiendas para actualizarlo. El documento Conf. 10.21 resume las actividades que la Secretaría ha puesto en marcha para cumplir el Plan 2008-2011. El documento 10.22 es una propuesta para ampliar el plan hasta 2014. Por último, el Proyecto de Resolución 10.5 Rev 1 cubre la constitución de un Grupo de Trabajo y los Términos de Referencia para redactar un nuevo Plan Estratégico para 2015 - 2020.

30. El Comité Permanente recomendó evitar cambios sustanciales en el Documento Conf. 10.22, que amplía la estructura y objetivos del plan existente hasta 2014, sumando las actividades relativas a las Resoluciones que la COP10 ha de adoptar, es decir, aquellas sobre el cambio climático, las redes ecológicas y las enfermedades de la fauna. Asimismo, el documento incorpora algunas actividades pendientes de años anteriores como por ejemplo las Especies Invasoras. Se trata de un tema transversal que afecta a numerosas especies migratorias. También se abordaron las barreras a la migración como los tendidos eléctricos y el transporte de infraestructura para los cuales es necesario contar con directrices. El Proyecto de Resolución 10.5 Rev 1 establece el proceso para la redacción de un nuevo Plan Estratégico para su aprobación por parte de la COP 11.

31. El Presidente invitó a los Consejeros a realizar comentarios.

32. La Sra. Qwathekana (Sudáfrica), refiriéndose al Párrafo Operativo 4 del Proyecto de Resolución 10.5, preguntó si sería posible solicitar a la Secretaría que facilite la evaluación externa. Asimismo, preguntó si, en relación con los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico, sería posible presentar un calendario de actividades para el grupo.

33. La Sra. Mrema (Secretaria Ejecutiva) respondió que no se pretendía que la Secretaría realizara la evaluación externa ya que ésta requiere información de la misma Secretaría, las Partes y los socios en relación con las acciones realizadas por cada uno para la implantación del actual Plan Estratégico. Sin embargo, la Secretaría apoyaría la labor de la evaluación externa.

34. La Sra. Qwathekana pidió que se explicitara una delegación de responsabilidad en la Resolución. El Sr. Mshelbwala propuso que tras el párrafo que comienza con las palabras “y otras peticiones” en el Proyecto de resolución se añadiera un nuevo párrafo o frase afirmando que “y por tanto se pide a la Secretaría que facilite la evaluación externa”.

35. Reflexionando sobre la intervención de la Sra. Qwathekana, el Sr. Størkersen (Noruega) apoyó su propuesta de modificar los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo y añadió que sería importante que éste adoptara las recomendaciones de otros AAM. Seguidamente, preguntó qué tipo de Grupo de Trabajo debe ser. ¿De composición abierta? ¿Designado? ¿Consultoría? Quizá lo mejor sería designar miembros del Comité Permanente, por ejemplo uno de cada región. Probablemente sea preferible respecto a utilizar a consultores más caros.

36. El Sr. Williams (Reino Unido) manifestó su preocupación sobre la futura formulación y medición del Plan Estratégico porque desearía que éste estuviera más centrado en los resultados, con objetivos para poder medir el progreso. La relación entre el Plan Estratégico y el Objetivo de Biodiversidad de Aichi debe quedar completamente clara.

37. El Sr. Siblet (Francia) cuestionó la necesidad de incluir las Especies Invasoras en la lista de mayores amenazas para las especies migratorias bajo el Objetivo 2.6 del documento Conf. 10.22. Afirmó que la Convención no puede estar activa en todas partes y en todos los frentes y manifestó su opinión de que las Especies Invasoras estaban bien cubiertas mediante otras herramientas.
38. El Sr. Devillers (Vicepresidente, UE) acordó junto con el Sr. Siblet que la CMS debe concentrarse más en aquellos campos en los que tiene más conocimientos y experiencia y que hay otros organismos que cubren la cuestión de las Especies Invasoras.
39. Hubo una serie de intervenciones posteriores resaltando que el impacto negativo de las Especies Invasoras en las especies migratorias es importante. Dichas intervenciones provinieron del Sr. Barry Baker (Consejero Designado para Pesca Accidental), el Sr. Taej Mundkur (Consejero Designado para la Fauna Asiática) hablando en su capacidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre Corredores Aéreos, la Sra. Ana Agreda (Ecuador), el Sr. Kuppusamy Sivakumar (India) y el Sr. Djibril Diouck (Senegal).
40. El Sr. Alfred Oteng-Yeboah (Consejero Designado para Fauna Africana) preguntó sobre la mejor forma de trabajo de la CMS con otros MEAs sobre el tema de las Especies Invasoras para garantizar sinergias a la hora de abordar las preocupaciones del Consejo Científico.
41. El Sr. David Morgan (CITES) respondió que CITES colabora con el Grupo de Trabajo *ad hoc* de la CBD sobre este tema en lugar de hacerlo de forma separada.
42. El Presidente concluyó que las Especies Invasoras tienen un impacto considerable en las especies migratorias. Sin embargo, existen otros organismos que abordan la cuestión mediante distintas medidas de intervención y el Presidente se preguntaba si era una prioridad de implementación que debiera abordarse en la siguiente COP.
43. El Sr. Heredia dio las gracias a todos los Consejeros por sus comentarios y les aseguró que se había tomado buena nota de todas sus intervenciones. Resaltó también que la CMS se centraría en el impacto de las Especies Invasoras en las especies migratorias afirmando que no hay ninguna intención de duplicar los esfuerzos de otras iniciativas como la CBD, la Convención de Berna en Europa o la Convención de Barcelona en el Mediterráneo. La intención era proporcionar valor añadido al estudiar el impacto concreto de las Especies Invasoras en las especies migratorias. Es el proceso a seguir en el próximo trienio.
44. El Sr. Devillers propuso el uso de un vocabulario determinado, como por ejemplo abordar los problemas de las Especies Invasoras “dentro de las especificaciones de la CMS” para dejar más claro el enfoque en las especies migratorias.
45. El Sr. Heredia (Secretaría) introdujo una enmienda al Proyecto de Resolución 10.5 Rev. 1 solicitada por la Sra. Qwathekana (Sudáfrica).
46. La enmienda consistía en un nuevo párrafo operativo, tras el Párrafo 5, de la siguiente manera: “*Solicita asimismo* a la Secretaría que facilite el proceso de evaluación”.
47. El Presidente invitó a los Consejeros a aprobar el Proyecto de Resolución para consideración de la COP, sujeto a la incorporación de las enmiendas propuestas.

Resultados y acciones

La Secretaría tomó nota del debate sobre el tema de las Especies Invasoras.

El Consejo Científico aprobó el Proyecto de Resolución 10.5 Rev.1 para remitirlo a la COP.

Punto 6 del orden del día: Posible contribución del Consejo Científico a la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios del Ecosistema (IPBES)

48. El Sr. Galbraith (Vicepresidente, Reino Unido) manifestó su deseo de aportar algunas enmiendas al documento UNEP/CMS/Res.10.8 Proyecto de Resolución sobre *Cooperación entre la Plataforma Intergubernamental Ciencia-Política sobre Biodiversidad y Servicios al Ecosistema (IPBES) y la CMS*. Se comprometió a hacerlo a tiempo para su examen por parte del Consejo el segundo día de reunión (18 de noviembre).

49. En cuanto al Proyecto de Resolución 10.8, el Sr. Galbraith (Vicepresidente, Reino Unido) comunicó que había incorporado algunas enmiendas derivadas de la reunión de la IPBES celebrada en Nairobi en octubre. Dichas enmiendas se presentaron a los participantes para su revisión con los cambios marcados en pantalla.

Resultados y acciones

El Proyecto de Resolución 10.8, según la revisión del Sr. Galbraith, fue aprobado por el Consejo Científico para presentarlo a la COP.

Punto 9 del orden del día: *Modus operandi* en caso de emergencia para las especies de la CMS

50. La Sra. Aline Kühl (Secretaría) introdujo los documentos UNEP/CMS/Conf.10.38 *Modus operandi para emergencias de conservación* y UNEP/CMS/Res.10.2 Proyecto de Resolución sobre *Modus operandi para emergencias de conservación*. Asimismo, recordó que el Artículo V del texto de la Convención contempla acciones de emergencia y que en estos documentos se requería ahora el mandato correspondiente de la COP. Es necesario determinar cuándo debe intervenir la Secretaría de la CMS y alertar a las Partes y organizaciones correspondientes sobre una situación emergente como los recientes acontecimientos de muertes masivas de Antílope Saiga (*Saiga tatarica*) o la difusión de la Altamente Patogénica Gripe Aviar H5N1.

51. Asimismo, invitó a la presentación de comentarios sobre el Proyecto de Resolución y recordó a los Consejeros que el Comité Permanente ya había aprobado la versión anterior.

52. Los siguientes participantes propusieron enmiendas: Sra. Qwathekana (Sudáfrica), Sr. Spina (Italia), Sra. Nicola Crockford (BirdLife International), Sra. Lindsey McCrickard (FAO), Sr. Barirega (Uganda), Sr. Størkersen (Noruega) y Sr. Mundkur (Consejero Designado, Fauna Asiática).

53. El Sr. Devillers (Vicepresidente, UE) puso énfasis en la necesidad de establecer un procedimiento para garantizar que se emprenden acciones si hay una crisis real pero que hay que evitar distraer a la Secretaría con problemas menos importantes. Los temas claves son si actuar o no y cómo hacerlo.

54. El Presidente invitó a los Consejeros Qwathekana, Spina, Barirega, Størkersen y Mundkur, y a los Observadores Crockford (BirdLife International) y McCrickard (FAO) a reunirse con la Sra. Kühl para finalizar su propuesta de enmiendas de forma que el Consejo

Científico pudiera debatir una versión revisada del Proyecto de Resolución 10.2 el 18 de noviembre.

55. La Sra. Kühl (Secretaría) presentó propuestas de enmienda al Proyecto de Resolución 10.2 con los cambios marcados en pantalla.

56. El Sr. Baker (Consejero Designado para Pesca Incidental) señaló la necesidad de modificar el lenguaje en relación con Alta Mar.

57. El Sr. Barirega (Uganda), apoyado por el Sr. Devillers (Vicepresidente, UE), consideró que la definición de ‘emergencia’ era más bien restrictiva; debería referirse a un rango de dimensión, integridad ecológica y salud animal.

58. El Sr. Baker (Consejero Designado para Pesca Incidental) comentó que sería importante dejar flexibilidad para trabajar caso por caso y no ser demasiado restrictivos.

Resultados y acciones

La versión revisada del Proyecto de Resolución 10.2 fue aprobada por el Consejo para remitirla a la COP sujeta a la incorporación de otra enmienda con el fin de abordar la preocupación manifestada por el Sr. Barirega.

Punto 10 del orden del día: Enclaves críticos y redes ecológicas para las especies migratorias

59. El Sr. Heredia (Secretaría) introdujo los documentos UNEP/CMS/Conf.10.39/Rev.1 *Enclaves críticos y redes ecológicas para las especies migratorias* y Proyecto de Resolución UNEP/CMS/Res.10.3/Rev.1 sobre *El papel de las redes ecológicas en la conservación de las especies migratorias*. Señaló en particular que el Proyecto de Resolución 10.3 Rev.1 solicitaba entre otras cosas que el Consejo Científico realice, en el próximo trienio, una evaluación de las redes actuales en términos de cómo responden a las necesidades de las especies migratorias.

60. Durante el debate los siguientes participantes presentaron enmiendas: Sr. Torbjörn Ebenhard (Suecia), Sr. Colin Limpus (Consejero Designado para Tortugas Marinas), Sra. Marie-Christine Grillo-Compulsione (ACCOBAMS), Sr. Williams (Reino Unido), Sr. Mundkur (Consejero Designado para Fauna Asiática), Sra. Prideaux (Red de Fauna Migratoria) y Sra. Crockford (BirdLife International).

Resultados y acciones

La reunión aprobó el Proyecto de Resolución sujeto a la incorporación de otras enmiendas para abordar los puntos comentados en el debate. El Presidente invitó a todos aquellos que habían realizado aportaciones a que se pusieran en contacto con la Secretaría para garantizar que sus comentarios se tienen en cuenta.

Punto 14 del orden del día: Impacto de los residuos marinos en las especies migratorias

61. El Sr. Routh (Australia) realizó una presentación sobre los antecedentes del Proyecto de Resolución UNEP/CMS/Res.10.4 sobre *Residuos Marinos*. Este tema había sido introducido inicialmente en la ScC16, puesto que el Proyecto de Resolución había sido reelaborado y revisado por el Comité Permanente en su última reunión.

62. Aproximadamente el 60-80% de los residuos marinos es plástico y el 80% proviene de fuentes terrestres. Sin embargo, los residuos marinos son un problema oculto ya que se calcula que aproximadamente el 70% de ellos permanecen en el lecho marino. Por consiguiente cabe pensar que es probable que su volumen e impacto estén ampliamente infravalorados. Asimismo, es probable que el cambio climático empeore el problema por ejemplo por un incremento en los aluviones. El impacto de los residuos marinos tiene consecuencias para las especies migratorias, incluidas las especies y grupos listados por la CMS como la Tortuga Boba, la Tortuga Verde, aves marinas, tiburones, ballenas, dugones y focas. Más de 250 especies se encuentran afectadas. Asimismo, hay grandes costes económicos, sociales y culturales. Sin embargo, los residuos marinos son un problema que se puede evitar pero que requiere una solución regional y global.

63. Durante el debate, el Sr. Størkersen (Noruega), el Sr. Williams (Reino Unido), el Sr. Baker (Consejero Designado para Pesca Incidental), el Sr. Carlo Custodio (Filipinas), el Sr. Sivakumar, (India), el Sr. Mark Simmonds (Observador para Luxemburgo), el Sr. Samuel Kasiki (Kenya), el Sr. Oteng-Yeboah (Consejero Designado para la Fauna Africana) y el Sr. Routh (Australia) realizaron intervenciones.

Resultados y acciones

La reunión aprobó el Proyecto de Resolución en principio, a la espera de la incorporación de otras enmiendas derivadas del debate. El Presidente invitó a todos aquellos que habían realizado aportaciones a que se pusieran en contacto con el Sr. Routh para garantizar que se tienen en cuenta sus comentarios.

Punto 15 del orden del día: Small Grants Programme (SGP, Programa de pequeñas subvenciones)

15.1 Informe sobre el Programa de Pequeñas Subvenciones

15.2 Directrices revisadas para el SGP

64. El Sr. Heredia (Secretaría) introdujo los documentos UNEP/CMS/ScC.17/Doc.10 *Informe sobre el Programa de Pequeñas Subvenciones* y UNEP/CMS/Conf.10.43 *Directrices Revisadas para el Funcionamiento del Programa de Pequeñas Subvenciones*.

65. Este último documento contiene una propuesta de orientación sobre cómo podría funcionar el SGP en el próximo trienio. El Sr. Heredia puso énfasis en que aunque el programa SGP seguiría dependiendo de las aportaciones voluntarias adicionales también se podrían encontrar donantes para buenos proyectos.

66. La Sra. Cristina Morales Palarea (Paraguay) y el Sr. Zeb Hogan (Consejero Designado para Peces) expresaron su fuerte apoyo al Programa de Pequeñas Subvenciones (SGP) y las directrices propuestas.

67. El Sr. Omar Rocha (Bolivia) presentó un breve informe sobre el proyecto Flamencos Altoandinos que había recibido apoyo del SGP.

68. El Sr. Williams (Reino Unido) señaló dónde se podían efectuar mejoras en tres lugares específicos de las directrices propuestas.

Resultados y acciones

En la reunión se tomó nota del *Informe sobre el SGP* y se aprobaron las *Directrices revisadas para el Funcionamiento del SGP* con el fin de remitirlos a la COP.

Punto 16 del orden del día: Estado de conservación de las especies del Apéndice I de la CMS

69. La Sra. Kühl (Secretaría) introdujo el documento UNEP/CMS/ScC17/Doc.7/Rev.1 *Situación de Conservación de las Especies del Apéndice I* e invitó a los participantes a efectuar comentarios, especialmente en relación con la Tabla 1 del documento.

70. El Sr. Hogan (Consejero Designado para Peces) comunicó que el Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Acuáticos había considerado la Tabla 1 llegando a la conclusión de que el planteamiento y el formato parecían eficaces para cumplir con las necesidades de información en relación con las Partes. Es necesario realizar investigación para cubrir especies que aún no han sido evaluadas a través de la Lista Roja u otros procesos. El mantenimiento de una base de datos on-line actualizada con regularidad sería la mejor forma para que las Partes puedan acceder a la información. El grupo recomendó que la Secretaría busque recursos para el soporte informático necesario.

71. El Sr. Limpus (Consejero Designado para Tortugas Marinas) comunicó a los participantes que se había realizado una evaluación global de las tortugas mediante la Lista Roja de la IUCN. Sin embargo, una de las debilidades de la Lista Roja es que utiliza un planteamiento relativo a toda la especie. Hacen falta planteamientos con una escala más detallada para numerosas especies en relación con las unidades de gestión. La evaluación de las tortugas marinas se ha visto facilitada recientemente gracias a la base de datos on-line sobre tortugas marinas del WCMC. Por desgracia, se había desmantelado recientemente a causa de un cambio de plataforma. Este planteamiento se podría adaptar a la mayoría de especies. Permite planificar la distribución, abundancia, lugares de cría, tendencias poblacionales y rutas migratorias. Se podría mejorar mediante la inclusión de datos telemétricos por satélite. El Sr. Limpus apoyaría firmemente que la Secretaría realizara esfuerzos en este sentido.

72. La Sra. Kühl planteó la necesidad de expertos en este campo para reunirse, establecer un punto de partida e identificar las carencias en las actuales listas de especies migratorias. Los bancos de datos existentes que podrían proporcionar un claro punto de partida incluyen la Lista Roja de la UICN y el Índice Planeta Viviente.

73. El Sr. Devillers (Vice-Presidente, UE) destacó el riesgo de la duplicación de esfuerzos. También consideró que el volumen de trabajo necesario para el enfoque destacado por el Sr. Limpus era probablemente excesivo. La nueva y más detallada Lista Roja de la UICN debe permanecer como la referencia estándar y la CMS debe actuar solamente cuando los datos de la UICN se consideren insuficientes. Sería importante considerar las especies a nivel de unidades de manejo o de evolución.

74. El Sr. Hogan (Consejero Designado para Peces) sugirió que la CMS podría dar un valor añadido reuniendo informaciones sobre comportamiento migratorio, un tema que a menudo quedaba descuidado en el proceso de la Lista Roja de la UICN. Sería útil trabajar con la UICN para facilitar la recopilación de información, por ejemplo durante los talleres de evaluación de la Lista Roja.

75. Más intervenciones de apoyo fueron realizadas por el Sr. Spina (Italia), el Sr. Bill Perrin (Consejero designado para Mamíferos Acuáticos), y el Sr. Moustafa Fouda (Egipto).

76. La Sra. Kühl concluyó mencionando que el proyecto del banco de datos del MoveBank en el Instituto Max Planck de Ornitología podría agregar un valor considerable al almacenar y analizar los datos de desplazamiento animal a partir del rastreo por satélites. Uno

de los líderes del MoveBank, el Sr. Martin Wikelski, haría una presentación en un evento paralelo durante la COP.

Resultados y acciones

El Consejo tomó nota del documento UNEP/CMS/ScC17/Doc.7/Rev.1 *Status de Conservación de las especies del Apéndice I* y aprobó el formato propuesto.

La Secretaría tomó nota de la discusión sobre la evaluación del status de conservación y más tarde en sesión recibió comentarios mejorando el documento del Sr. Mundkur (Consejero Designado para Fauna Asiática)

Punto 17 del orden del día: Tareas del Consejo Científico que surgen de Resoluciones, Recomendaciones y otras decisiones de la Conferencia de las Partes:

UNEP/CMS/Res.10.23 Proyecto de Resolución sobre *Acciones Concertadas y Cooperativas*

17.1 Acciones concertadas para las especies/grupos seleccionados del Apéndice I

UNEP/CMS/Conf.10.12 *Progreso sobre acciones concertadas y otras acciones para las especies de la CMS no contempladas por el instrumento del Artículo IV*

UNEP/CMS/Inf.10.28 *Actividades reportadas por las Partes sobre las especies de las acciones concertadas*

17.2 Acciones cooperativas para las especies/grupos del Apéndice II

UNEP/CMS/Conf.10.36 *Mejora de la eficacia de las medidas de promoción de la conservación y manejo sostenible de las especies del Apéndice II – reflexiones sobre el proceso de “acciones cooperativas” de la CMS*

77. La Sra. Kühn presentó los documentos anteriormente mencionados, recordando las acciones Concertadas relacionadas con las especies del Apéndice I y las acciones Cooperativas aplicadas a las especies del Apéndice II. Solamente en la COP8 se sacaron especies de las listas de especies Concertadas o Cooperativas; en las otras COP habían agregado especies pero la implementación tiene a veces carencias. El Proyecto de Resolución 10.23 procuraba tratar este tema.

78. El Sr. Perrin (Consejero Designado para Mamíferos Acuáticos) informó que el Grupo de Trabajo de Mamíferos Acuáticos había discutido el Proyecto de Resolución 10.23 en su totalidad y en principio lo había aprobado con sugerencias de cambios de menor relevancia. El Grupo de Trabajo había propuesto la adición del Narval (*Monodon monoceros*) y subespecies de Orca (*Orcinus orca*) residentes del Pacífico Norte al Apéndice I (véase documento UNEP/CMS/ScC17/Doc.9 *Especies de mamíferos acuáticos para las que no se prevén acuerdos durante el próximo Trienio pero que pueden requerir atención por parte del Consejo Científico para un resumen del status*).

79. El Sr. Mundkur (Consejero Designado para Fauna Asiática), en su capacidad como Presidente del Grupo de Trabajo de Rutas Migratorias, hizo algunas observaciones de menor importancia sobre puntos relacionados con la lista de especies dentro del Anexo 1 del documento ScC17/Doc.7/Rev.1. La Cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*), el Porrón pardo (*Aythya nyroca*) y la Malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*) estaban todas contempladas por el instrumento de la Ruta Migratoria Centro-Asiática, y por lo tanto la palabra “sí” tuvo que ser agregada a la columna apropiada para esas tres especies.

80. El Sr. Devillers (Vice-Presidente, UE) aclaró las circunstancias bajo las cuales podrían ser sacadas especies de los Apéndices. Es necesario hacer una distinción entre las especies del Apéndice I y las del Apéndice II. Para el Apéndice II, las Partes deberían esforzarse para concluir acuerdos. Es legítimo sacarlas una vez que un acuerdo haya sido concluido, o si el Consejo Científico estimara que no es necesario establecer uno. La lista debería ser dinámica. El Apéndice I es una lista de especies para las cuales se considera deseable un instrumento y las especies normalmente no podrían ser sacadas del mismo. El Consejo Científico es responsable de las acciones Concertadas, pero no por los Acuerdos, Memorandos de Entendimiento y otros instrumentos. La lista de especies de acción Coordinada no debería perder especies a lo largo del tiempo al menos que el estado de conservación de una especie dada mejore dramáticamente.

81. El Sr. Limpus (Presidente del Grupo de Trabajo de Tortugas Marinas) expresó el apoyo del Grupo de Trabajo al Borrador de Resolución 10.23. Notó que había grandes áreas de los océanos donde no se aplicaba ningún instrumento de la CMS, pero donde pueden existir otros instrumentos como SPREP para las naciones insulares del Pacífico, funcionando en paralelo con la CMS. La eficacia potencial de tales instrumentos fue ejemplificada en la Tortuga golfina (*Lepidochelys kempii*), en peligro crítico de extinción que había sido beneficiada por la acción coordinada por los Estados Unidos y México. Existía la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos y es necesario un mecanismo para indicar si una especie se encuentra contemplada por otro instrumento, incluso si no se trata directamente a través de la CMS. Mundialmente, las tortugas están mejor conservadas a través del manejo a nivel de cuenca oceánica y el Grupo de Trabajo por lo tanto recomendó que la elaboración de informes debería ser por cuenca oceánica más que por especies. Para el Océano Índico y el Atlántico existían instrumentos de la CMS. Sus secretarías podrían ser responsables de la elaboración de informes sobre las cuencas oceánicas, y quizás el Convenio de Barcelona pudiera informar sobre el Mediterráneo y SPREP sobre el Pacífico. El Grupo de Trabajo había elaborado un borrador de una serie de enmiendas para el Proyecto de Resolución 10.23, inclusive un nuevo párrafo sobre la elaboración de informes por cuenca oceánica.

82. En respuesta a la cuestión del Sr. Hogan, la Sra. Kühl respondió que el Doc 10.36 hacía un llamamiento a la priorización, eligiendo aquellas especies que más necesitan acción de conservación.

83. El Sr. Devillers agregó que el Apéndice II debería listar especies en una “situación de espera” en la cual se considera que su status merece acción pero ninguna se encontraba en proyecto aún.

84. El Sr. Mundkur recordó su presentación sobre la Resolución 10.10 del día anterior en el Grupo de Trabajo de Aves donde una de las prioridades era la necesidad de actualizar los Apéndices con especies que necesitaban ser incluidas en los Apéndices.

85. El Sr. Hogan preguntó si el Programa de Pequeñas Subvenciones podría facilitar el trabajo con algunas de esas especies. También exigió acción sobre las 18 especies de Esturiones listadas, para las cuales no había acción Concertada o punto focal.

86. El Sr. Heredia (Secretaría) agregó que en las directrices revisadas para el Programa de Pequeñas Subvenciones, las especies incluidas para acciones Concertadas y Cooperativas se destacaban como prioridad, pero había la necesidad de buenas propuestas. La intención no era eliminar el concepto de acciones Concertadas y acciones Cooperativas, sino hacerlas más eficientes. La mejoría de la comunicación y coordinación entre los mecanismos e iniciativas existentes era parte de la clave para alcanzar el fin esperado.

87. La Sra. Qwathekana (África del Sur) observó que hacer listas en sí no parece ocuparse efectivamente de las amenazas a las que se enfrentan las especies, ya que la mayoría de las especies en los Apéndices continuaban en disminución. Comentó que los programas de conservación basados en especies serían más eficaces.

88. El Presidente coincidió con que el proceso de elaboración de listas es imperfecto y el Consejo necesitaba tomar medidas cuando una especie se encontraba aún más amenazada debido a la falta de acción.

89. El Sr. Morgan (CITES) mencionó la página 10 del Proyecto de Resolución 10.23 en la cual el Elefante Africano había sido separado en dos especies, *Loxodonta africana* y *L. cyclotis*, considerando que CITES solo reconocía *L. africana*. Esta diferencia podría ser problemática.

90. El Sr. Devillers recordó que debe seguirse la nomenclatura Wilson & Reeder 2005 en la CMS.

91. La Sra. Crockford (BirdLife International) propuso acción coordinada y la inclusión del Zarapito del Pacífico (*Numenius tahitiensis*) en el Apéndice I. Esta propuesta fue apoyada por el Sr. Sibley (Francia) y por el Sr. O'Sullivan (Presidente del Grupo de Trabajo sobre Aves).

92. Ante la invitación del Presidente, el Consejo aprobó la propuesta para la inclusión del Zarapito del Pacífico como especie de acciones concertadas.

93. La Sra. Crockford informó que BirdLife International había ofrecido formalmente emprender una evaluación objetiva de todas las especies de aves Mundialmente Amenazadas con respecto a los Apéndices de la CMS.

94. El Sr. Galbraith (Vicepresidente, RU) notó que el Consejo Científico necesitaba formalmente aprobar todas las propuestas de inclusión de especies en acciones Concertadas y Cooperativas que seguirían adelante para consideración por la COP. Eso debería ser realizado por medio de la adopción por parte del Consejo de los informes de los Grupos de Trabajo relevantes.

Resultados y acciones

Sujeto a la incorporación de enmiendas propuestas por los Grupos de Trabajo y discusiones más amplias en plenario, el Consejo Científico aprobó el Proyecto de Resolución 10.23 para consideración por la COP.

Punto 19 del orden del día: Progreso de otros temas que requieren recomendación del Consejo Científico:

19.1 Uso sostenible

95. El Sr. Devillers (Vicepresidente, UE), presentó el documento UNEP/CMS/ScC.17/Doc.12 *Aplicabilidad de los Principios de Addis Abeba a las actividades realizadas bajo la CMS*. Observó que este documento resultó de un proceso iniciado en la COP8 donde surgió una propuesta de que la CMS endosara los Principios de Addis Abeba. La COP estableció un Grupo de Trabajo y ScC.17/Doc.12 es un informe que resume las conclusiones del Grupo de Trabajo.

96. El consenso general del Grupo de Trabajo fue que los Principios de Addis Abeba en sí mismos presentaban pocas dificultades, pero el texto que los acompañaba suscitó varios problemas en el contexto de la CMS. Algunos de los Principios, en términos de su aplicación práctica, se aplicaban a cosas que solamente la CBD podría realizar. Además, parte de la redacción usada podría ser interpretada de formas muy distintas y parecían ser contradictorias en algunos momentos.

97. El Sr. Routh (Australia) afirmó que si bien Australia apoyaba el trabajo colaborativo entre CMS y CBD, no aceptaría la aplicabilidad de los Principios de Addis Abeba a la CMS y no podría estar de acuerdo con la adopción o aprobación de los Principios de Addis Abeba por la CMS.

98. El Sr. Devillers respondió que la posición de Australia era bien conocida y había sido muy bien considerada en la preparación del documento en discusión.

99. El Sr. Morgan (CITES) notó que el documento no afirmaba explícitamente ser el resultado del Grupo de Trabajo establecido por la COP. No reflejaba lo que él recordaba de las discusiones en Roma.

100. El Sr. Biber (Suiza) indicó que se esperaba del Consejo Científico la elaboración de consejos sobre el trabajo futuro de la Convención con respecto al uso sostenible de las especies de la CMS. Eso debería estar en la agenda de la próxima reunión del Consejo.

Resultados y acciones

El Consejo decidió que a través de su preparación del documento UNEP/CMS/ScC.17/Doc.12 *Aplicabilidad de los Principios de Addis Abeba a las actividades realizadas bajo la CMS* el Grupo de Trabajo había satisfecho sus Términos de Referencia. Cualquier otro trabajo necesario exigiría nuevos Términos de Referencia y ese asunto debería ser asumido por el Consejo en su 18 reunión.

19.2 Criterios para incluir especies del Apéndice II

101. El documento UNEP/CMS/Conf.10.37 *Aplicación de las categorías de la Lista Roja de la UICN para evaluar las propuestas de inclusión en los Apéndices de la CMS* fue presentado por el Sr. Baker (Consejero Designado para Captura Incidental).

102. Informó que en la opinión de Australia, sería preferible tratar este asunto después de la COP10 de manera intersesional, ya que el documento había estado disponible para las Partes desde hacía poco tiempo.

103. El RU había proporcionado comentarios detallados y de amplio apoyo, pero había advertido contra la transformación de la lista de la CMS en un “vertedero”. El RU también había notado que no todas las especies de la CMS habían sido evaluadas recientemente por la UICN.

104. El Sr. Størkensen (Noruega) lamentó la disponibilidad tardía del documento. Noruega opinaba que el Consejo, en este momento, podría solamente tomar nota de ello, pero debería recomendar la preparación de un Proyecto de Resolución y directrices para adopción en la COP11. Las directrices deben ser más amplias que en el presente, por ejemplo, contemplando el tema de eliminación de especies de las listas.

105. El Sr. Ebenhard (Suecia) preguntó qué debería ser realizado en casos de discrepancia taxonómica entre la CMS y la UICN.
106. El Sr. Baker contestó que la propuesta era la de usar las categorías de la Lista Roja, no la Lista Roja en sí misma.
107. El Sr. Fouda (Egipto) opinó que este era un punto clave. En su opinión, muchas evaluaciones de la UICN no habían sido adecuadamente verificadas a nivel nacional.
108. El Sr. Williams (RU) agradeció a todos los que habían participado en la preparación del documento. El RU coincidió con Noruega en que este era un tema muy importante para la CMS pero que probablemente exigiría aún más trabajo antes de que se pudiera recomendar una decisión de la COP.
109. El Mr. Størkersen y el Sr. Routh (Australia) coincidieron y recomendaron que el Consejo Científico concluyera su trabajo sobre criterios de inclusión de especies para el Apéndice I y Apéndice II durante el periodo entre sesiones.
110. El Sr. Siblet (Francia) recalcó la necesidad urgente para la CMS de tener directrices claras sobre el asunto, lo cual había sido retrasado por muchos años. Reconoció que era demasiado tarde para tomar una decisión en la COP10 pero la Convención necesitaba asegurarse de que se presentarían directrices para su adopción en la COP11.
111. El Sr. Morgan (CITES) observó que como ambas CITES y CMS tratan de especies amenazadas, sería interesante para el mundo exterior si las dos Convenciones usaran enfoques parecidos.
112. El Sr. Heredia dijo que este tema estaba en la mesa de discusión en la COP y que hablando en sentido estricto, no era necesaria una Resolución y la solicitud de criterios podría ser reflejada en el informe de la COP.
113. Siguiendo la discusión, el Sr. Størkersen sugirió que el Sr. Baker y otros Consejeros interesados hicieran un borrador de Términos de Referencia para un Grupo de Trabajo intersesional y que el Consejo exigiera a la COP establecer un Grupo de Trabajo con la tarea de finalizar los criterios para incluir especies.

Resultados y acciones

La propuesta del Consejero de Noruega fue aprobada por el Consejo. El Presidente invitó a aquellos interesados en reunirse con el Sr. Baker para preparar los Términos de Referencia para el desarrollo de los criterios para ayudar a la Convención en la evaluación de propuestas para incluir las unidades taxonómicas en los Apéndices de la CMS. Este proceso debe suscitar la elaboración de un Proyecto de Resolución y directrices para adopción en la COP11. El Grupo de Trabajo intersesional se reunió y desarrolló los siguientes Términos de Referencia:

“Desarrollar un conjunto de criterios para asistir al Consejo Científico y a la COP en la evaluación de propuestas para introducción y eliminación de unidades taxonómicas de las listas de los Apéndices de la Convención.

Los criterios propuestos deben ser desarrollados en tiempo suficiente para la revisión por la 18ª Reunión del Consejo Científico y subsiguiente consideración por la COP.”

19.4 Encuesta sobre los conocimientos de los miembros del Consejo Científico

114. La Sra. Kühl (Secretaría) presentó el documento UNEP/CMS/ScC.17/Doc.6 *Análisis de los conocimientos de los miembros del Consejo Científico*. Destacó la necesidad de enfocar las carencias identificadas, como el relativamente bajo número de Consejeros Científicos expertos en especies marinas, para hacer la CMS más eficiente. Es vital involucrar informalmente otros expertos y establecer redes regionales.

115. El Sr. Devillers (Vicepresidente, UE) opinó que el estudio demuestra un notable equilibrio de conocimientos dentro del Consejo. Uno de los grandes logros de la CMS había sido dar importancia a otras unidades taxonómicas que no son las de aves. No sería muy lógico cambiar significativamente la estructura del Consejo.

116. El Sr. Fouda (Egipto), la Sra. Qwathekana (África del Sur), la Sra. Morales Palarea (Paraguay) y la Sra. Agreda (Ecuador) destacaron la necesidad de participación por parte de los Consejeros Científicos en redes de expertos regionales y nacionales y mencionaron ejemplos relevantes de sus propios países.

117. El Sr. Mundkur (Consejero Designado para Fauna Asiática) describió como el Grupo de Trabajo inter sesiones sobre Rutas Migratorias había contactado otras redes de expertos, y sugerido que este enfoque fuera aplicado por otros Grupos de Trabajo taxonómicos. Sería especialmente importante para el Consejo ver cómo se podría utilizar el gran volumen de conocimiento dentro de la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN de manera más estratégica.

118. El Sr. Biber (Suiza) llamó la atención sobre la relativa falta de conocimientos sobre invertebrados migratorios por parte del Consejo.

119. El Sr. Devillers sugirió que el mecanismo de Consejero Designado podría ser usado para ayudar a llenar las carencias; por ejemplo aumentar los conocimientos sobre invertebrados.

120. El Presidente observó que el primer paso sería ver los conocimientos que ya existen en el Consejo y luego los conocimientos que estarían disponible para el Consejo. Sin embargo, como menos de la mitad de los Consejeros habían participado en el estudio, era imposible alcanzar una visión basada en información correcta.

Resultados y acciones

El Secretaría recibió la solicitud de redistribuir electrónicamente el cuestionario del estudio a aquellos que hasta entonces no lo habían respondido. Se solicitó a los Consejeros en cuestión proporcionar os las respuestas a la Secretaría hasta el 19 de noviembre de 2011.

19.5 Especies exóticas invasoras

121. El documento UNEP/CMS/ScC.17/Doc.11 *Especies exóticas invasoras y especies migratorias* fue presentado por la Sra. Laura Aguado (Secretaría).

122. El Presidente notó que se esperaba del Consejo la recomendación a la Convención acerca del trabajo futuro sobre este tema.

123. Durante la discusión, realizaron intervenciones el Sr. Sibley (Francia), el Sr. Andreas Krüss (Alemania), el Sr. Spina (Italia), la Sra Morales Palarea (Paraguay), el Sr. Baker

(Consejero Designado para Captura Incidental), el Sr. Fouda (Egipto), el Sr. Devillers (Vicepresidente, UE), el Sr. Ebenhard (Suecia), el Sr. Sivakumar (India), el Sr. Mundkur (Consejero Designado para Fauna Asiática), el Sr. Rocha (Bolivia), el Sr. Galbraith (Vicepresidente, RU), el Sr. Diouck (Senegal) y el Sr. Heredia (Secretaría).

124. Mientras que todos aquellos que intervinieron coincidieron que el problema de las especies exóticas invasoras era una prioridad para la comunidad de conservación de la biodiversidad, hubo desacuerdo sobre si era una prioridad para la CMS y sobre las actividades que deberían ser realizadas para tratar el tema desde el punto de vista de la CMS.

125. El Sr. Heredia aclaró que las especies invasoras se mencionaron en el texto de la Convención como una amenaza principal para las especies de la CMS.

126. El Sr. Galbraith sugirió que el asunto fuera discutido dentro del marco del Plan Estratégico de la Convención.

127. El Presidente indicó el acuerdo del Consejo con esta sugerencia y solicitó al Sr. Galbraith que propusiera una redacción específica para informar sobre el tema a la COP10.

Resultados y acciones

El Consejo aprobó la conclusión propuesta por el Vicepresidente, como sigue “El Consejo Científico notó la importancia general del impacto de especies exóticas sobre la biodiversidad y sobre las especies migratorias en particular. Recomendó que debe ser emprendida una revisión intersesional de este impacto, y de las acciones prioritarias exigidas para reducir cualquiera de los efectos.”

Punto 20 del orden del día: Presentación de los informes de los Grupos de Trabajo temáticos y taxonómicos

128. El Presidente invitó a los Presidentes de los Grupos de Trabajo taxonómicos a presentar sus informes.

129. La Sra. Roseline Beudels (Bélgica), Presidente del Grupo de Trabajo de Mamíferos Terrestres, presentó su informe, el cual se encuentra adjunto como Anexo IX.

130. El Sr. Morgan (CITES) solicitó aclaración con respecto a la recomendación de que la lista de la CMS debiera ser ampliada a las poblaciones autóctonas silvestres incluidas bajo *Ovis aries*. Advirtió que CITES se había encontrado con problemas taxonómicos en este contexto. Preguntó si se estaba recomendando que la COP10 decidiera sobre el asunto, o si eso se trataría en una futura COP.

131. El Sr. Devillers (Vicepresidente, UE) observó que era importante separar la recomendación científica del Consejo sobre si la inclusión de un determinado taxón era científicamente deseable, de la decisión formal por la COP sobre si las Partes encuentran práctica la implementación de la recomendación científica recibida. Coincidió con el Sr. Morgan en que el caso particular en cuestión podría suscitar dificultades, pero todo lo que el Consejo necesitaba hacer era recomendar si era científicamente deseable.

132. El Sr. Størkersen (Noruega) no compartía esa opinión en su totalidad. Existe la necesidad de evaluar cualquier propuesta cuidadosamente y esta sugerencia particular, refiriéndose a poblaciones silvestres incluidas bajo *Ovis aries*, parecía precipitada. La

situación mostró una vez más la urgente necesidad de criterios más claros para la elaboración de la lista.

133. La Secretaría destacó que solamente las propuestas de inclusión presentadas 150 días antes de la COP eran elegibles para ser adoptadas por las Partes.

134. El Presidente concluyó que el informe del Grupo de Trabajo había simplemente declarado que la inclusión de poblaciones silvestres incluidas bajo *Ovis aries* era deseable. Esto no constituía una presentación formal de inclusión.

135. El Sr. Perrin, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Mamíferos Acuáticos, presentó su informe, adjunto como Anexo III.

136. El Sr. Hogan, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Peces, presentó su informe, adjunto como Anexo IV.

137. El Sr. Limpus, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Tortugas Marinas, presentó su informe, adjunto como Anexo V.

138. El Sr. O'Sullivan, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Aves, presentó su informe, adjunto como Anexo VI.

139. El Sr. Morgan (CITES) y el Sr. Sibley (Francia) expresaron su pesar de que el Grupo de Trabajo no había podido recomendar una decisión sobre taxonomía de aves.

140. No hubo duda por parte de CITES acerca de la calidad técnica de la lista de verificación taxonómica de BirdLife International, pero esto tenía un nivel de sofisticación y frecuencia de cambio que la hacía inadecuada para uso por los AAM. El Proyecto de Resolución 10.13 debería todavía ser considerada por la COP.

141. El Sr. Limpus (Consejero Designado para Tortugas) y el Sr. Biber (Suiza) recalcaron que la recomendación del Grupo de Trabajo había dejado claro que el Proyecto de Resolución 10.13 no debería ser presentado en la COP. El Sr. Biber pidió al Presidente del Grupo de Trabajo sobre Aves, el Sr. O'Sullivan, que leyera al grupo las recomendaciones del Grupo sobre el tema, la cual fue la siguiente:

“El Grupo de Trabajo solicita que el Presidente del Consejo Científico se reúna con los Presidentes de los Organismos Consultivos Científicos de las Convenciones relacionadas con la biodiversidad, los Secretarías de los AAM relevantes, y organizaciones internacionales relevantes inclusive UICN, BirdLife International, Wetlands International y UNEP WCMC con el propósito de evaluar la posible adopción de una única taxonomía y nomenclatura para aves e informar al Consejo Científico durante su 18ª reunión”.

142. El Presidente concluyó que se debería mantener esta recomendación e invitó al Consejo a adoptar los informes de los Presidentes de los Grupos de Trabajo taxonómicos.

Resultados y acciones

El Consejo adoptó los informes de los Grupos de Trabajo taxonómicos

143. El Presidente invitó a los Presidentes de los Grupos de Trabajo temáticos a presentar sus informes.

144. El Sr. Galbraith, Presidente del Grupo de Trabajo sobre los impactos del Cambio Climático en las especies migratorias y las implicaciones para la adaptación, presentó su informe, adjunto como Anexo VII.

145. El Sr. Baker, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental, presentó su informe, adjunto como Anexo VIII.

146. En respuesta a la pregunta del Sr. Sibley (Francia), con respecto a la fuente de datos usados para pesquerías francesas en la región subantártica, el Sr. Baker afirmó que la información había sido presentada a CCAMLR durante la reunión en octubre de 2011. El Sr. Baker se comprometió a reunirse bilateralmente con el Sr. Sibley para discutir el asunto más detalladamente.

147. El Sr. Oteng-Yeboah Presidente del Grupo de Trabajo sobre Enfermedades de Fauna Silvestre, presentó su informe, adjunto como Anexo IX.

Resultados y acciones

El Consejo adoptó los informes de los Grupos de Trabajo temáticos

Punto 21 del orden del día: Elecciones del presidente y vicepresidente del Consejo Científico para el periodo 2012-2014 y nombramientos para Consejero Designado para Aves y Consejero Designado para Fauna Neotropical

148. Este punto del orden del día estuvo presidido por la Secretaria Ejecutiva. Los directores actuales, el Sr. Mshelbwala, el Sr. Devillers y el Sr. Galbraith, fueron invitados a salir de la sala durante las elecciones.

149. La Secretaria Ejecutiva hizo referencia al documento UNEP/CMS/ScC17/Inf.2 *Reglas de Procedimiento del Consejo Científico de la CMS* y específicamente al Reglamento 8 que se refiere al Presidente y al Vicepresidente del Consejo Científico. Notó que excepcionalmente hubo dos Vicepresidentes durante el último trienio, pero que la expectativa era de un único Vicepresidente para el trienio venidero, según especificado en los Reglamentos de Procedimiento. El Consejo confirmó esta expectativa.

150. La Secretaria Ejecutiva invitó a la nominación para la posición de Presidente del Consejo Científico, que asumiría en la COP10 bajo el punto apropiado del orden del día.

151. La Sra. Jelena Kralj (Croacia) nombró al Sr. Fernando Spina (Italia). Esta propuesta fue secundada por el Sr. Fouda (Egipto) y aprobada por aclamación. El Sr. Spina agradeció al Consejo y se comprometió a hacer todo lo que estuviera en su mano.

152. La Secretaria Ejecutiva invitó a hacer nominaciones para la posición de Vicepresidente del Consejo Científico, recordando al Consejo acerca de las necesidades de considerar el equilibrio regional y de género.

153. El Sr. Barirega (Uganda) nombró a la Sra. Malta Qwathekana (África del Sur). Esta propuesta fue secundada por la Sra. Beudels (Bélgica) y aprobada por aclamación. La Sra. Qwathekana agradeció a los Consejeros por su confianza y confirmó estar preparada para aceptar los desafíos del papel de Vicepresidente.

154. El Sr. Heredia (Secretaría) notó que el Consejo también tenía que recomendar nuevos Consejeros Científicos Designados para Aves y para Fauna Neotropical. Había sido tradición

que el Consejero Designado para Aves fuera una persona perteneciente a la familia de BirdLife International. Había sido propuesto que el Sr. Leon Bennun, el Jefe de Ciencias de BirdLife, fuese recomendado. Esta propuesta fue apoyada por el actual Consejero Designado para Aves, Sr. John O'Sullivan.

155. El Sr. Rodrigo Medellín (México) había sido propuesto como nuevo Consejero Designado para Fauna Neotropical. Había recibido amplio apoyo en la región y era bien conocido en la familia CMS por su papel como Embajador para el Año del Murciélago. El Sr. Rocha (Bolivia) apoyó la candidatura de Rodrigo Medellín en nombre de la región Neotropical.

156. El Consejo aprobó ambas propuestas.

Punto 22 del orden del día: Adopción del informe y puntos de acción

157. El Presidente confirmó que un proyecto del informe de la reunión, incluyendo los resultados y puntos de acción, estaría disponible a tiempo para los participantes para su revisión y enmiendas donde fueran necesarias, antes de la presentación del informe como aporte a la COP. Los informes de los Grupos de Trabajo taxonómico y temático serían adjuntados al informe de las sesiones plenarias, al igual que para las reuniones previas del Consejo Científico.

Punto 23 del orden del día: Fecha y lugar de la 18ª Reunión del Consejo Científico

158. El Consejo coincidió con la propuesta de la Secretaria Ejecutiva según la cual la Secretaría debería consultar con el nuevo Presidente y Vicepresidente e informar a los Consejeros acerca de las fechas propuestas lo más pronto posible.

Punto 24 del orden del día: Otros asuntos

159. El Consejero Designado para Fauna Asiática recordó que el Grupo de Trabajo taxonómico para Aves había recibido el encargo de revisar los proyectos de las Resoluciones 10.10 y 10.3. Como resultado muchas mejoras importantes han sido enviadas a la Secretaría.

160. El Presidente dictaminó que no había tiempo para seguir considerando las enmiendas en sesión plenaria, sin embargo solicitó al Secretaría asegurarse de que todas fueran tomadas en cuenta en la revisión de los proyectos de Resolución en cuestión.

161. El Presidente mostró su fuerte convicción de que dos días no habían sido suficientes para hacer justicia al trabajo del Consejo Científico, muchos de los proyectos de Resolución no habían sido siquiera tratados en el plenario y no había habido tiempo para discutir los informes de los Grupos de Trabajo. Recomendó enérgicamente a los futuros Presidente y Vicepresidente insistir en la celebración de una reunión de tres días inmediatamente anterior a la COP11.

Punto 25 del orden del día: Clausura de la Reunión

162. El Consejo expresó sus agradecimientos al actual Presidente y los dos Vicepresidentes por su trabajo a lo largo del último trienio.

163. La Secretaria Ejecutiva expresó sus propios agradecimientos al Presidente y a los Vicepresidentes, así como a todos los Consejeros, Consejeros Designados, asociados, ONG y a toda la familia de la CMS. Ofreció obsequios de apreciación al Presidente y Vicepresidentes salientes y al Consejero Designado para Aves. (La lista de participantes se incluye en el Anexo X del presente informe)

164. El Presidente agradeció calurosamente al Consejo, y señaló su especial gratitud a los dos Vicepresidentes y al Secretaría por su inestimable apoyo. Se extendieron agradecimientos especiales una vez más al Gobierno de Noruega como anfitrión de la reunión.

165. La reunión se dio por clausurada a las 20:00h de 18 de noviembre de 2011.